

El Congreso fulmina la medida estrella antiendogamia universitaria

Aprueba por la mínima la Losu, que obliga a que los alumnos estén en el diseño de la Ebau

OLGA R. SANMARTÍN MADRID

El Congreso de los Diputados ha dejado fulminada la medida estrella de la Ley Orgánica del Sistema Universitario (Losu) para luchar contra la endogamia en las universidades públicas. El proyecto que el ministro Joan Subirats remitió este verano a las Cortes establecía que, en los concursos para el acceso a las plazas de los cuerpos docentes universitarios, las comisiones de selección estuvieran integradas por una mayoría de miembros externos a la universidad convocante elegidos por sorteo público entre el conjunto del profesorado. Pero finalmente dicho sorteo se realizará «a partir de una lista» de docentes e investigadores elaborada por la propia universidad, y en los términos que establece en su «normativa interna».

Este cambio, realizado en el Congreso durante la fase de enmiendas, impedirá que se haga una elección al azar entre un amplio número de profesores e investigadores nacionales y extranjeros, pues permite que cada universidad confeccione a medida su propia lista de evaluadores. El sorteo se producirá sólo entre unos profesores designados de antemano, lo que abre la puerta a que se nombre a los conocidos y se perpetúe la endogamia.

La Losu fue aprobada ayer por el Congreso con el mínimo número de apoyos requerido para sacar adelante una ley orgánica: 176 síes. Salíó por los pelos gracias al respaldo decisivo de Teruel Existe y del PDeCAT, un partido que fue escéptico hasta el último momento. Al PSOE y Unidas Podemos les respaldaron también ERC, el PNV y Más País. Pero hubo 156 votos en contra (los del PP, Vox, Ciudadanos, Navarra Suma, FAC, PRC, CUP y el BNG) y



El ministro de Universidades, Joan Subirats, durante el debate de la Losu en el Congreso. CHEMA MOYA / EFE

11 abstenciones: las de EH Bildu, Nueva Canaria, Coalición Canaria y Junts. Ayer se aceptó una enmienda de Junts que elimina de la Losu—sólo formalmente—la tasa de reposición, pero no fue suficiente para que este partido nacionalista votara a favor. Los portavoces de casi todas las siglas políticas fueron muy críticos con la Losu, que pasa ahora al Senado con un regusto amargo generalizado. En la comunidad universitaria anuncian que la ley «ha empeorado de forma considerable» en el Congreso para atender a los condicionantes de los socios del Gobierno de coalición.

Hay infinidad de artículos que prueban cómo paulatinamente han

1% PIB QUE NO OBLIGA

Gasto público. El mínimo de financiación pública del 1% del PIB, pasa a convertirse en un «objetivo», pero no una obligación, lo que dificultará equiparar el gasto público a la inversión media de la UE.

Quejas. Campus y CCAA se han quejado de que la ley no garantizaba la financiación. Emiliano García-Page (Castilla-La Mancha) amenazó incluso con ir al Constitucional.

ido rebajándose las exigencias (por ejemplo, para ser rector ya no se ponen condiciones de excelencia y los candidatos podrán ser personal laboral) y suprimiendo los filtros. Cuando el predecesor de Subirats, Manuel Castells, arrancó la Losu en 2020, estableció que, en la acreditación a catedráticos y profesores titulares, estos tendrían que pasar antes como mínimo nueve meses en una universidad distinta de donde presentaron su tesis y se llevó a cabo su contratación. Pero el texto final ya no marca ninguna fecha: más riesgo de endogamia. Además, para elegir a estos funcionarios ahora se evaluará, junto a su capacidad docente e investigadora, «otros mé-

ritos a valorar» por los periodistas, un coladero diseñado a medida de las pretensiones lingüísticas de las regiones con lengua cooficial.

Por el camino se han hecho importantes concesiones a los partidos nacionalistas que permitirán que Cataluña y el País Vasco tengan sus propios sistemas universitarios, aislados del resto y con normas distintas. Tanto ERC como el PNV han presumido estos días de que «ven reforzadas sus competencias» en la «lengua propia», la acreditación o las becas. Las CCAA incluso podrán fijar los precios que les ponen a las matrículas, algo que hasta ahora pasaba por la Conferencia General de Política Universitaria, donde están el Ministerio y todas las autonomías. Y también ganan atribuciones para «el reconocimiento automático de estudios» de alumnos procedentes de otras regiones europeas, un paso más para dar a estas comunidades el rango de país. «Nuestro país», entendido como «nación», es un término que, por cierto, ha desaparecido de la Losu.

Por otro lado, se han hecho concesiones de última hora a los estudiantes, que también ganan poder. Cuando el Gobierno diseñe la nueva Selectividad, estará obligado a contar con el Consejo de Estudiantes Universitario del Estado, que se pone en este asunto al mismo nivel que la Conferencia General de Política Universitaria, aunque ambos tienen intereses contrapuestos.

Muchos de los más recientes cambios son carne de recurso ante el Tribunal Constitucional. Por ejemplo, la prohibición a los colegios mayores que separan por sexo de adscribirse a universidades públicas, en respuesta al caso del Elías Ahuja (una enmienda de Más País). O el que permite a los claustros de las universidades públicas posicionarse políticamente, en contra de la doctrina del Tribunal Supremo. La nueva ley, además, obligará a convertir en indefinidos a 25.000 profesores asociados, pero sin garantizar la financiación. «Oportunidad perdida» es la frase más repetida para calificar a la tercera ley universitaria de la democracia.